

La Economía en los tiempos de Isabel I La Católica. El ejemplo del contador Alonso de Quintanilla

Autora: Dolores Carmen Morales Muñiz
Prof. Tutora Centro Asociado de Madrid-UNED

El reinado de los Reyes Católicos resulta ser uno de los temas más cultivados y debatidos de nuestra historiografía. Un reinado a caballo entre el mundo medieval y el moderno que ha ejercido una poderosa fascinación a lo largo de siglos también por la atractiva personalidad sus dos protagonistas. Es curioso constatar que la reina –de la que este año conmemoramos los quinientos años de su muerte- cuenta con más estudios en su haber que su esposo el rey Fernando, siendo algunos de esos trabajos de reciente aparición (Suárez Fernández, 2001; Alvar Esquerria, 2002). Aun así cabe subrayar el carácter de verdadera diarquía que significó su reinado, dato que nos revela la fuerte personalidad de Isabel I conocida con el sobrenombre de *La Católica*.

Está fuera de toda duda la inmensa importancia de una época en la que, independientemente de los juicios realizados con una mentalidad actual, España se convirtió en una potencia no sólo europea sino mundial. Muchos son los aspectos relevantes del reinado: forma y medios de gobierno, carácter de la unión dinástica, desarrollo

institucional –Consejo, Hermandades- reforma religiosa, humanismo cultural, esplendor de las artes, guerra de Granada, fin de la Reconquista, brillante política exterior –Italia- y, naturalmente, conquista de América.

De todos los fundamentos en los que se basó esta peculiar diarquía la economía ocupó un espacio propio. Sin embargo debe subrayarse que, si bien la bibliografía es muy abundante sobre los aspectos arriba citados, no existe una obra de conjunto sobre la economía o la política económica salvo una antigua excepción (Carande, 1952). Además, los trabajos monográficos sobre aspectos económicos siguen siendo mucho menos abundantes que casi cualquier otro del reinado caso, por ejemplo, de estudios sobre la Inquisición.

El presente trabajo tiene el objeto de presentar, en una primera parte, el resumen de las principales líneas de actuación de los Reyes Católicos en política económica. En la segunda parte analizaremos la clave de esa política, y concretamente, el saneamiento de la hacienda pública, a través de un personaje paradigmático: Alonso de Quintanilla.

I. Introducción: características generales de la economía

Los especialistas de la época parecen estar de acuerdo en no remitirse a una política económica diseñada durante este reinado tanto por parte del poder regio como del señorial. Tampoco puede hablarse de una economía homogénea en los diferentes territorios de las Coronas que formaban entonces España, explicable, en parte, por la multiplicidad de instancias, organismos y poderes varios aun cuando se intentó equilibrar las diferencias a través de normas homogeneizadoras. Aun así el país, a pesar de las dificultades geográficas y climáticas y la escasez endémica de habitantes en relación con su potencial económico, se mostraba, al comienzo del reinado de Isabel y Fernando, absolutamente potente. Y todo esto a pesar de un claro desequilibrio entre la Corona de Castilla y la de Aragón, esta última el miembro enfermo de la economía, concretamente Cataluña que, sin embargo, gracias a las medidas adoptadas por Fernando II, consiguió un cierto restablecimiento como tendremos ocasión de tratar.

Debe subrayarse, como primera aproximación a su economía, que los Reyes Católicos vivieron en un contexto general de evidente desarrollo lo que les favoreció en sus planes de futuro. Ese crecimiento económico heredado, que sólo a raíz de la muerte de la reina conoció un momento difícil -por el mal comportamiento del mercado cerealístico- permitió que los monarcas actuaran dentro de un sistema en expansión. Los errores cometidos quedaron disfrazados, en muchas ocasiones, por una bonanza económica más aparente que real. Y así la intervención de los Reyes Católicos en la política económica, aun cuando fue muy frecuente, no siempre resultó eficaz. No obstante debe adelantarse que el mecanismo de la balanza comercial -materias primas intercambiadas por las manufacturadas- que constituyó la clave de

la economía de principios del XVI, en ningún caso, como bien se ha señalado (Ladero Quesada, 1999), debe interpretarse como un signo de colonialismo o atraso económico dado que los países ricos se distinguían precisamente por esa forma de intercambio.

Aun cuando los Reyes Católicos no desarrollaran un modelo económico definido ni tampoco las medidas adoptadas fueran extensibles a todo el reino, sí tenemos constancia de unas líneas generales de actuación que pueden resumirse en algunas prioridades iniciales. Si bien casi todos los autores subrayan que los monarcas no innovaron nada, algunos especialistas (Suárez Fernández, 1989) afirman que donde mejor se aprecia la fecundidad de la obra realizada por los Reyes Católicos es justamente en el análisis de sus resoluciones económicas como se comprueba en las numerosas decisiones que afectaban al sector. Esas disposiciones incluían un importante esfuerzo en la normativa legal para regular la circulación mercantil, los gremios a los que se trató de homogeneizar, la promoción de mercados y ferias con la alcabala -el impuesto estrella sobre tráfico y consumo- proporcionándoles interesantes recursos, el saneamiento y estabilización de la moneda que también era una regalía, y, sobre todo, la búsqueda de un saldo favorable en una balanza comercial basada en la exportación de materias primas e importación de manufacturas. En definitiva, los monarcas centraron buena parte de su economía en vender con beneficio -convirtiendo en oro y plata todos los intercambios- y comprar con ventaja a fin de mantener abastecido el mercado con bienes de primera necesidad moderando, de este modo, los precios. Se trataba de impedir la entrada de aquello que pudiera hacer competencia ruinosa y evitar la salida de lo que constituía la base de la riqueza y seguridad del reino: oro, plata, moneda, trigo, caballos y armas. Asimismo se practicó una tendencia monopolística en el interior y, cuando fue posible, en el exterior. Y, antes que nada, los monarcas protagonizaron un claro dirigismo para conseguir mayores ingresos estatales a través del saneamiento de sus rentas. De ello tendremos ocasión de hablar en la segunda parte del trabajo a través de la figura del contador Alonso de Quintanilla.

Calificaríamos la economía de esta época como precapitalista, de base agraria pero muy abierta, por no decir condicionada, por la actividad mercantil exterior, muy monetizada y sujeta a los núcleos urbanos. La economía de los Reyes Católicos fue un sistema, además, en donde el equilibrio entre la agricultura y la ganadería se mostró muy frágil por la desmesurada tendencia de los monarcas a proteger la Mesta. Asimismo cabe añadir que nos hallamos ante un sistema económico que respondía a los intereses sociales- nobles y monasterios propietarios de los grandes rebaños- y políticos de los grupos dirigentes. Un sistema económico que no quería crear tensiones sociales pero en donde la pequeña burguesía artesanal y los campesinos se vieron desfavorecidos. Debe señalarse también la importancia de los genoveses en la economía del país y particularmente su actividad en los puertos andaluces -desde Sevilla- controlando la ruta del oro africano. Es de suma importancia, además, comprobar

como las tendencias, realidades y estructuras económicas influyeron en las relaciones no sólo sociales sino también políticas. En definitiva de las dos tendencias u opciones económicas –con sus correspondientes consecuencias sociales- que se presentaban a comienzos del reinado los monarcas optaron por apoyar a los exportadores de lana a Flandes –veáse Mesta y Consulado de Burgos- frente a la segunda opción, esto es, los artesanos de textil autóctonos organizados en gremios. En esa segunda opción cabría añadir, naturalmente, también a los agricultores.

Ya durante la regencia fernandina –desde 1504- hubo una clara inflexión en la política económica tradicional –que acabamos de calificar como primera opción- basada en la importación de manufacturas y exportación materias primas. El Cardenal Cisneros quiso desarrollar las exportaciones de artículos manufacturados y de productos suntuarios así como prohibir la exportación de materias primas y la importación de todo lo que se pudiera fabricar en el país, esto es, la segunda opción antes comentada. Cisneros, además, firme defensor de los agricultores fue el artífice de la publicación, en 1513, del gran trabajo de agronomía de Gabriel Alonso de Herrera, *Libro de la Agricultura*. Pero el cardenal muere en 1517 y el heredero de los Reyes Católicos, su nieto Carlos V, vuelve a la política económica aplicada hasta 1504.

I.1. El sector primario. Ganaderos versus agricultores: los privilegios de la Mesta

Como en cualquier economía del Antiguo Régimen en los tiempos de Isabel y Fernando el ámbito rural y el urbano eran interdependientes aunque cada uno gozara de características propias. El mundo del campo ocupaba a la mayor parte de la población y existía cierto dirigismo del comercio -tarea propia de la ciudad- sobre el ámbito rural y sus actividades. Y es que la mayor parte de los productos del campo se producían no tanto para el consumo directo sino para la venta. Esto es aplicable para la ganadería que proporcionaba buena parte de las materias primas exportables: lana y cuero. Se observa que las actividades económicas típicas de las ciudades eran mayoritarias, a pesar de la interdependencia con las del campo, y así se producía el dominio del mundo urbano frente rural y no sólo a través del comercio, como hemos afirmado, sino también por la inversión del capital urbano en la compra de tierras para su explotación

En definitiva, la economía de base agraria actuaba interconectada con el comercio y la artesanía siendo la exportación la que estimulaba la producción agraria. Pero en la agricultura influían cuestiones varias como la institución del mayorazgo que producía inmovilización o -volveremos a ello- los privilegios de la ganadería, en donde los pastos sustituían frecuentemente a los sembrados. La organización agraria estaba basada en la explotación extensiva -con muchas diferencias regionales- y cuyos productos básicos estaban constituídos por la llamada trilogía mediterránea, esto es, el trigo o los cereales panificables, el aceite y el vino.

La problemática en torno al trigo era muy compleja. La producción del grano estaba condicionada por los vaivenes de las cosechas y los especuladores, las exportaciones abusivas y la fiscalidad equivocada. La península era claramente deficitaria y debía de importar trigo –aunque fuera del mismo reino, caso de Sicilia- lo que no evitaba carestías y carencias recurrentes. Para compensarlo los Reyes Católicos llevaron a cabo una serie de medidas, en la mayoría de los casos muy desafortunadas, como fijar un precio máximo de trigo o conceder licencias de exportación. Pero el trigo era utilizado también como instrumento para conseguir objetivos concretos como la adquisición de oro –en intercambios- o comprar la paz a los enemigos.

Existían en la península zonas eminentemente cerealísticas, especialmente en Castilla y Andalucía -particularmente Sevilla o Córdoba- y el curso medio del río Ebro lo que no impedía que el norte estuviera obligado a importar. Cataluña también debía de recurrir a importaciones dada la costumbre de usar la tierra para producir cosechas comerciales.

El aceite no se utilizaba para alimento sino para productos, caso del jabón, y habitualmente se exportaba. El hecho de cocinar con aceite de oliva era costumbre casi privativa de judíos y musulmanes muy útil para que la Inquisición identificara falsos conversos. La región productora por excelencia era el Aljarafe sevillano. Flandes e Inglaterra -clientes preferentes- usaban el aceite como detergente en la industria textil.

El tercero de los productos era la vid. Muchas eran las zonas vitícolas en la península pero, sobre todo, las zonas productoras eran abundantes en la Corona de Castilla: de nuevo Sevilla y Jérez, el curso medio del Duero, la Rioja, y también amplias zonas aragonesas y catalanas. El vino era objeto del comercio tanto interior como exterior.

Los Reyes Católicos desearon encontrar un equilibrio entre ganaderos y agricultores pero en su afán de defender el comercio de la lana acabaron por privilegiar a la ganadería trashumante, que coexistió con otras formas de ganadería particularmente la estante. El ganado vacuno pero también el caballar- por razones militares- y el porcino fueron protegidos si bien no de la misma forma que las ovejas y cabras. Prácticamente casi todos los autores están de acuerdo en subrayar que la ganadería, y concretamente la trashumante, fue el eje de la economía de los Reyes Católicos. Asimismo los especialistas (Pérez, 1997) observan en la excesiva protección a la Mesta -que convivía con otras mestas locales- la discriminación hacia la agricultura y la industria textil que habría constituido la oportunidad perdida de una economía moderna y equilibrada.

La ganadería trashumante presente en Castilla de manera oficial- confirmación de Alfonso X a la Mesta en 1273- desde los años de la llamada “Gran Reconquista” se reforzó aun más coincidiendo con la crisis del siglo siguiente, alcanzando su cénit en la época de los Reyes Católicos. Sólo un dato: la cifra de un millón de cabezas de ovejas a principios de XV se triplicó sólo un siglo después.

El espacio ocupado por la Mesta –dehesas y cañadas- no había hecho, pues, más que aumentar coincidiendo con el aumento del poder de los propietarios del ganado si bien pronto hubieron de chocar con los intereses legítimos de los agricultores. Al aumentar la población y la necesidad de labrar y cultivar por las necesidades del comercio, los agricultores colisionaron con los impresionantes privilegios de los ganaderos. Estos últimos no querían cercados y aspiraban a ensanchar las cañadas por las que circulaban los animales. Los agricultores, por su parte, consideraban un abuso el espacio utilizado por el ganado y aducían que, particularmente la oveja, causaba grandes daños al pastar y ramonear, esto último causa directa de la deforestación.

Pero el negocio ganadero interesaba no sólo a los propietarios- la alta nobleza y los monasterios- sino también a la Corona tanto por los impuestos percibidos –servicio y montazgo- sobre la gran ganadería trashumante como porque lanas y cueros eran vitales para el comercio interior y, más aun, el exterior. También favorecía a los exportadores, esto es, a los comerciantes de Burgos asociados en un Consulado. Víctimas de aquella situación eran el campesinado –menos tierras para roturar y cultivar a pesar del crecimiento demográfico- y la pequeña burguesía artesanal cuyos productos sufrían la competencia de las manufacturas extranjeras. Algunos autores no aceptan la visión tradicional de la Mesta como causa de la discriminación de la agricultura (Edwards, 2000). La evidencia era que, en palabras de Vicens Vives, España se había convertido en la Australia de la baja edad media.

La realidad es que las disposiciones tomadas en la época de los Reyes Católicos con respecto a la Mesta convirtieron a la institución en intocable : entre 1491 y 1501 la normativa regia les concedió privilegios para que las ovejas circularan y ramonearan aun más libremente anulando todos los impuestos y tasas locales que debían satisfacer. En 1500 los monarcas les concedieron un estatus oficial: la presidencia de la Mesta sería ocupada por el miembro más antiguo del Consejo Real. Finalmente, un año después, la ley de posesión, permitía que cualquier pastizal que hubiera servido a los rebaños quedara para los ganados. Los agricultores y los pequeños artesanos habían sido vencidos. La Mesta, envalentonada, presentaba demanda ante cualquiera –monasterios, concejos- que osara oponerse a su poder. Seguramente los reyes creyeron, sinceramente, que un producto que reportaba ríos de oro para la hacienda y procuraba una balanza comercial tan saneada era buena para todo el país. Fue una equivocación.

I.2. El sector secundario: la artesanía. La industria textil

A pesar de aquella predilección por la Mesta no se puede acusar a los reyes de no haberse preocupado de ningún otro aspecto de la economía. Es más, la protección de la lana estaba unida indisolublemente al comercio, concretamente al exterior, y para ello era necesario fomentarlo ocupándose del transporte – fundamentalmente marí-

timo- y de los medios capitalistas, particularmente de la moneda. La importancia de la ganadería estaba asociada también con el desarrollo de las manufacturas, caso de la artesanía textil, a la que se le debía prestar atención.

De entre todas las artesanías la textil resultaba ser la más importante: cientos de talleres producían paños de diferente calidad en muchas poblaciones tanto de la Corona de Castilla como en la de Aragón. Algunas ciudades artesanales fueron paradigmáticas -caso de Segovia- con sus talleres “precapitalistas” si bien la forma de producción mayoritaria seguía manteniéndose en manos de las corporaciones de oficios o gremios. Éstos, por cierto, disfrutaban de muy poco peso político para imponerse a las exigencias de los rectores económicos. Durante todo el siglo XV hubo un aumento de precios y salarios y suele subrayarse que, a la altura de 1500, los sueldos de los obreros eran más altos en la ciudad que en el campo y más elevados en Castilla que en Aragón.

En los talleres de textiles se confeccionaban mayoritariamente paños modestos para el consumo interno. Para esa producción interna se reservaba parte de aquella - el tercio de la lana exportable- si bien los cupos no siempre se respetaban. El problema de la calidad de la lana fue un tema recurrente que sólo encontró apoyo en la Corona muy tardíamente durante la Regencia -de nuevo Cisneros- de Fernando el Católico. Esto provocaba que se importaran paños de mejor calidad de Inglaterra o Flandes. La manufactura de lana en Cataluña estaba muy reglamentada con una producción consagrada también a la exportación de los mercados mediterráneos dominados por los catalanes.

Los monarcas, pues, protegieron las manufacturas textiles de nuevo con vistas al comercio exterior pero también porque, junto con las lanas y los textiles, otros productos impulsaban el mercado de exportación. Quizás inmediatamente después de la lana y los cueros -recuérdese los afamados cordobanes- habría que señalar como producto prioritario el hierro exportado en bruto -de Vizcaya y Guipúzcoa- o transformado en las ferrerías. Los burgaleses lo adquirirían en Valmaseda constituyendo los fletes la manzana de discordia entre los armadores vascos y los comerciantes burgaleses.

Otros productos de importación fueron los alimenticios cuya lista era muy extensa: frutas frescas -cítricos- y secas, el ya citado aceite, arroz, azafrán, higos, miel, uvas pasas, productos de huerta, caña de azúcar y pesquerías caso del atún de las almadrabas. Las materias animales vegetales y minerales relacionadas con el textil cobraban especial interés, esto es, colorantes y mordientes: cochinilla -un insecto especializado en teñir paños rojos- la rubia y el pastel, plantas que también se pulverizaban para el mismo fin, y la orchilla canaria -un líquen de donde se extraía el producto. También destacaron para este mercado de exportación otros productos minerales además del hierro- mercurio y plomo- y fueron muy apreciados las cerámicas -Talavera y Manises- el vidrio y las armas -Toledo- así como los productos del bosque: la madera y la cera sin olvidar la sal, la seda granadina y el coral.

1.3. El sector terciario: el comercio interior

Tanto las materias primas como las diversas manufacturas –recién citadas- eran objeto del comercio también interior. Sobre este último, no obstante, tenemos mucha menos información –salvo lo relacionado con un monopolio de venta o reservas de productos– que sobre el exterior.

Para una actividad comercial próspera se necesitaban varios condicionantes desde el cuidado de las comunicaciones para facilitar los transportes de mercancías, a la madurez de las llamadas técnicas capitalistas - medios de crédito, pago, la moneda. Las mejoras técnicas aplicadas a la actividad artesanal y comercial incluyeron medidas varias como, la Pragmática del 9 de enero de 1496 sobre el ordenamiento en los pesos y medidas –en su triple adaptación para metales, cereales y los tejidos, esto es marco, fanega y vara respectivamente y sus equivalencias. También se estimuló y protegió el servicio postal y los correos mayores. La asociación de carreteros recibió atención preferente desde 1497 y la península quedó surcada por arrieros de mulas, que desplazarían a los caballos y a los bueyes en los caminos cada vez más amplios y llanos.

Las vías de comunicación más importantes eran las marítimas por la gran capacidad de transporte que tenían los barcos –galera para el Mediterráneo, coca y nao en el Atlántico- y donde pronto se hubo de introducir la carabela. Dentro de esa mentalidad mercantilista en donde se buscaba proteger las exportaciones, los barcos propios resultaban claves para obtener beneficios de forma que la producción de astilleros se estimuló particularmente en Vizcaya, Barcelona, y Sevilla.

La España de los Reyes Católicos se encontró atravesada por un eje de norte a sur que extendía ramificaciones hacia el este, esto es, en conexión con las plazas mediterráneas. Las comunicaciones se movían en torno a los dos polos principales: Burgos-Sevilla interrelacionados entre ellos, con el primero extendiéndose hacia los puertos del Cantábrico principalmente los vizcaínos. Zonas intermedias constituían el enlace entre el norte –Valladolid, Medina del Campo, verdaderos centros de gravedad comerciales y financieros– y el sur. En este último, Toledo, se unían las rutas del mediterráneo, de Andalucía y del norte. Los productos del interior como Cuenca-puntera en la producción de lanas de calidad- podían tener salida tanto hacia Bilbao o hacia Valencia y el Mediterráneo. La ciudad del Turia con su gran puerto esplendoroso era el buque insignia de los nuevos tiempos, exponente del esplendor mercantil y financiero, un puerto para la redistribución y reexportación de mercancías con importantes inversiones de capitales alemanes e italianos.

La Andalucía Atlántica se mostraba cada vez más activa. Era el foco más variado y rico del sur aun cuando su economía de mercado estuviera en parte en manos de los extranjeros. En Sevilla se acumulaban los capitales, particularmente de los genoveses- que monopolizaban el mercurio y controlaban el oro- sobre todo tras el descubrimiento y el emplazamiento de la Casa de Contratación en la ciudad hispalense. Sevilla también se había visto muy favorecida por la conquista de Granada y estaba en primera fila en las relaciones comerciales con el norte de África.

Sobre ese comercio interior los Reyes intervinieron a través del sistema de consulados, y también actuaron protegiendo lo que, como en el caso de la Mesta, consideraban que era clave para la riqueza del reino. Dentro de este contexto debe entenderse la consideración concedida por la reina a las Ferias de Medina del Campo corazón del comercio internacional –pero también interior- de Castilla. Medina pasó de ser de un centro mercantil a una plaza financiera de categoría mundial. Para proteger a Medina, su señorío, su sueño de niña –lo veremos en la segunda parte del trabajo- Isabel no dudó en discriminar cualquier otra opción.

I.4. El eje de la economía : el comercio exterior

De los tres sectores presentes en la actividad económica, el comercio –particularmente el de la lana y el hierro como se ha repetido a lo largo de estas líneas- dominó sobre los demás a lo largo del reinado de los Reyes Católicos. Este comercio estuvo en muchas ocasiones asociado a cuestiones de política internacional (Suárez Fernández, 1989). Por ejemplo, la alianza con la Casa de Borgoña, había sido precedida por un intercambio de intereses comerciales recíprocos. Buena parte de la política italiana estaba mediatizada por las alianzas mercantiles. Para solventar diferencias en Nápoles, el rey Fernando impuso sal a cambio de una alianza. Sicilia, piedra angular del edificio mediterráneo parecía producir oro en lugar de trigo por las grandes posibilidades que ese cereal proporcionaba. La lista de productos con los que se podía “negociar” era muy larga como hemos tenido ocasión de ver.

El comercio exterior se movía en dos ámbitos : el Mediterráneo y el Atlántico. El primero era el propio de la Corona de Aragón, aunque en su comercio participasen súbditos también de otros reinos caso de los armadores vascos o los burgaleses que comerciaban en Sevilla. El Atlántico, por el contrario –esto es, Inglaterra y la ruta de Flandes atravesando el Golfo de Vizcaya- conformaban los grandes clientes de la lana y significaba el eje de la economía castellana. La ruta de Flandes les permitía mantener la amistad, como ya hemos observado, con los duques de Borgoña y también con la Casa de York y desde la unión política con los Habsburgos aun se reforzaría más esa gran partida del comercio exterior que era la lana. Cabe recordar, además, que los Reyes Católicos habían cambiado la alianza inglesa por la tradicional francesa si bien seguía existiendo una fuerte presencia de los castellanos en la costa atlántica francesa - Gascuña, Bretaña, y Normandía- dominando el negocio del vino, la lana y el alumbre.

Este comercio exterior se estimuló de varias maneras: protección a los mercaderes -también extranjeros- concediendo salvoconductos, prohibición de imposiciones varias, exenciones a los barcos -también extranjeros-: los ingleses que procedían de Sevilla o Lisboa y atracaban en tránsito a Galicia no pagaban tributo alguno. Debe recordarse que Inglaterra proporcionaba a España paños abundantes -baratos en su mayor parte- y hubo cierta dependencia de la industria textil británica respecto a

algunas exportaciones caso de los tintes –grana y orchilla- o el hierro. Los monarcas llegaron a acariciar un proyecto ambicioso: un Acta de Navegación para fletar con preferencia barcos del país frente a los de los extranjeros.

Uno de los mayores problemas fue conciliar los intereses de los comerciantes de Burgos- cuyo Consulado fue creado en 1494- y los transportistas y armadores vascos. Ambos eran los principales protagonistas de esa ruta de la lana y del hierro que enlazaba con el eje de la riqueza: Segovia-Medina del Campo-Burgos y Bilbao. El Consulado de Bilbao, creado a principios del XVI, respondía a la compensación de los intereses comerciales de los vascos. Los comerciantes y marinos españoles estaban establecidos en colonias como Brujas- cuya “nación española” utilizaba como emblema los lobos sobre el árbol que eran el escudo de los señores de Vizcaya- Amberes, Nantes, Bretaña , La Rochela o Bayona, Londres y los Cinco Puertos. Fue, sin duda, el ámbito atlántico la clave de la riqueza del país y el destino de los intereses económicos de España durante siglos, excluyendo naturalmente, la empresa americana.

En el segundo ámbito del comercio exterior –el Mediterráneo- la preocupación de los Reyes Católicos se centró en la recuperación de Cataluña dentro del contexto de lo que, durante siglos, había constituido su zona de expansión. Al Principado se le aplicaron una serie de medidas de recuperación – denominadas genéricamente *redreç*- para superar la decadencia en la que vivía desde hacía décadas. La superación de la cuestión remensa mejoró las estructuras agrarias del Principado, pero la verdadera recuperación pasaba por el comercio exterior, esto es, su antigua riqueza que hubo de enfrentarse con duros competidores caso de la Cerdeña que controlaba la exportación del azafrán y del coral. Así, desde 1480, se constata un éxito en la recuperación de la ruta de las islas, en zonas tradicionalmente proclives al comercio catalán, caso de la citada Cerdeña, Sicilia, Nápoles y Alejandría así como otros puntos del Norte de África. Los resultados, sin llegar a ser espectaculares, fueron bien visibles.

En este mismo ámbito, además de la ruta de las islas, se incorporó alguna novedad como la llamada ruta del alumbre de Tolfa gestionado por los Médicis. La vieja ruta de las especies se restauró a partir de 1485. Eso significaba limpiar de piratas la mar y enfrentarse a los turcos. Pura política. La propuesta del rey católico a Génova, el Papa y Nápoles no obtuvo resultado en un principio pero en 1498 se restableció el consulado de Alejandría -el sistema de relación mercantil en el Mediterráneo se apoyaba en la existencia de los consulados catalanes- al que siguieron los de Creta y Rodas. No existen datos suficientes para evaluar la significación de las relaciones con el Norte de África, un foco de obligado comercio no sólo para liberar a los miles de cautivos cristianos sino determinado por la necesidad de disponer de trigo. Cádiz - integrada en el patrimonio real- fue la beneficiada por el monopolio del comercio con Berbería del Poniente, una ventana a las rutas atlánticas.

Si en el caso del ámbito atlántico el comercio estaba condicionado por las relaciones políticas –Flandes, Inglaterra, El Imperio- que los monarcas habían diseñado

para su política interior, en el Mediterráneo ocurría lo mismo pero con la diferencia que el panorama político era mucho más complejo. Aquello era un avispero de intereses encontrados. Había que ocuparse por mantener la paz a toda costa, paz que formaba parte de la política mercantil.

El afán de los Reyes Católicos fue dominar ambos litorales del mediterráneo. Isabel y Fernando intentaron lo imposible: mantener buenas relaciones con Génova –tradicional amiga de Castilla- y Venecia –lo mismo pero de Aragón- simultáneamente. Hay que recordar que ambas potencias italianas habían sido enemigas a muerte. Y debe reconocerse que los monarcas lo lograron durante un tiempo. Pero la irrupción de Francia en la península italiana a finales de siglo resquebrajó el sistema y afectó particularmente a las relaciones con Génova ciudad que era la salida al mar de Milán y sus productos. Se explica en parte, y desde esa perspectiva, porque veinte años más tarde Francisco I y Carlos V quisieron dominar el ducado.

También parecido al de Cataluña fue el caso de Mallorca que, a pesar de sus manufacturas de paños, vidrio y sal, vivía en una profunda decadencia consecuencia directa de sus tremendos desarros sociales y de un comercio amenazado por los corsarios.

I.5. La moneda y el sistema tributario

El comercio y, particularmente el internacional, necesitaba de varias cosas –buques, legislación mercantil en donde se mantuvo el *Llibre* del Consulado del Mar- pero, sobre todo, una moneda fuerte. Consecuentemente ésta debía de estar respaldada por una buena política metalística. Así, la política aduanera prohibió exportar oro, plata y cosas vedadas siendo objeto de reglamentación minuciosa como lo demuestran las disposiciones de 1491 y 1495. En la península hubo muchos bancos a lo largo del territorio, aparte de los temporales o de feria. El sistema bancario demostró su madurez desarrollando los instrumentos de crédito y préstamo así como haciendo uso de la emisión de la deuda pública.

Los Reyes Católicos consiguieron estabilizar el valor de su moneda procurándose fuertes reservas de oro, oro africano que estaba en manos de los banqueros genoveses. Éstos, presentes en Sevilla y otros puertos andaluces–particularmente en la Málaga Nazarí- controlaban la ruta del oro africano trayéndolo a Sevilla e intercambiándolo luego por plata que exportaban a Génova para competir en el comercio del Mediterráneo oriental con su eterna rival, Venecia. No cesaron, sin embargo, los monarcas en la localización de ese metal precioso en el propio territorio peninsular como se demuestra por las búsquedas realizadas en el Darro granadino. También unificaron las Casas de la Moneda que, al filo del siglo XVI, eran siete: Toledo, Burgos, Segovia, La Coruña, Cuenca, Sevilla y Granada.

Así, se unificó la moneda en el patrón oro de acuerdo o en relación con el ducado de un peso de 3.5 gramos, ley de 23.5 kilates y valor de 375 maravedís. La acuña-

ción de una moneda equivalente al ducado fue realizada en Valencia- receptora del comercio mediterráneo con salida al mar- en 1481 y las piezas se denominaron excelentes a las que seguirían el *principat* catalán y *excelente de la granada* castellano. Se fijó, asimismo, el sistema de valores en relación con la ley y el peso del oro, esto es la proporción de oro con respecto a la plata, y el establecimiento de la identidad entre las distintas monedas de oro. La estabilización alcanzó no sólo a la moneda de oro y plata sino también a la de vellón llamada blanca. En Aragón se siguió utilizando el sistema de libra –dividida en veinte sueltos o doscientos cuarenta dineros- por su inserción tradicional en la zona monetaria carolingia lo que la diferenciaba de la Corona de Castilla cuyo sistema monetario derivaba del utilizado en el Islam occidental.

II. El contador Alonso de Quintanilla

II.1. Los precedentes: el asturiano de la princesa Isabel

El asturiano Alonso de Quintanilla ejemplifica un tipo funcionario - un hombre del “régimen”- introducido en el gobierno del reino por los Reyes Católicos. Pero Quintanilla fue, ante todo, un hombre de Isabel: su infanta primero, su princesa después, su reina finalmente. (Morales Muñiz, 1993 y 2002).

Nacido en Paderni –hoy San Esteban de las Cruces, localidad cercana a Oviedo- en una fecha aproximada a 1430, los orígenes familiares del futuro contador mayor permanecen en la nebulosa: su hidalguía, su condición de converso, su huída temprana del Principado en anarquía permanente...

Pronto le encontramos -idécada de los cincuenta?- en la Castilla de Juan II. Seguramente fueron los Quiñones, el linaje que dominaba Asturias, los que promovieron su marcha de la Corte, por la falta de futuro que en su tierra tenía un hombre de la valía de Quintanilla. Pronto se vinculó –como gentil hombre- a Juan Pacheco, marqués de Villena, y todopoderoso en Castilla gracias al favor del entonces príncipe de Asturias, el futuro Enrique IV. Paralelamente Quintanilla se vinculó –como regidor- a Medina del Campo, y más probablemente a sus ferias lo que le permitió acumular una riqueza nada desdeñable. Tan rico llegó a ser que constan préstamos sustanciosos realizados a la Corona por parte del regidor desde fechas tempranas.

Ya en el reinado de Enrique IV, Quintanilla vivirá las tremendas vicisitudes que comenzarían a raíz de la rebelión nobiliaria encabezada por el marqués de Villena. El movimiento subversivo acabó con el destronamiento del monarca y su sustitución por su hermano, el pequeño príncipe Alfonso, que será alzado por los nobles –en junio de 1465- con el nombre de Alfonso XII (Morales Muñiz, 1988) .

Alonso de Quintanilla apostó por el joven monarca –once años- como, pocos años después, lo hizo por su hermana, la futura Isabel I. El contador sentía predilec-

ción por aquellos niños indefensos, hijos del segundo matrimonio de Juan II, que habían sido, en palabras de la futura reina católica, “arrancados de los brazos de nuestra madre” en Arévalo –donde residía la reina viuda- para llevarlos a la siniestra Corte de su hermano. La predilección por los “rebeldes” –recuérdese que Isabel también se enfrentó, más tarde, con su hermano por la sucesión en el reino- era una apuesta política con visión de futuro. Y Quintanilla permaneció en esa opción - la rebelde- hasta la proclamación de Isabel y Fernando en 1474.

Los tres años de permanencia de Quintanilla junto con Alfonso XII iban a resultar enormemente beneficiosos para el asturiano. En ese tiempo comenzará Quintanilla el aprendizaje de lo que constituirá su futura doble condición en el gobierno de Castilla: consejero y hacendista. Es el rey Alfonso el que le concede el título por el que luego será conocido en la historia de España: Contador Mayor de Cuentas. También ostentará otro cargo de la hacienda regia: escribano mayor de los privilegios y confirmaciones que le permitió conocer en profundidad los entresijos de una hacienda –la enriqueña- abandonada a su suerte y mal gestionada. Alonso de Quintanilla acumuló varios cargos de carácter político y militar, pero la predilección a colocarle en cargos económicos revela la gran preocupación del rey Alfonso por la situación que atravesaba Castilla y la confianza que le inspiraba aquel hombre. Cuando el monarca toma Segovia, en 1467, le concede a su hermana Isabel un sueño infantil: el señorío de Medina del Campo, y a su contador, otro sueño: tesorero mayor de la Casa de la Moneda de la misma villa. El nombramiento fue trascendental para el proyecto de saneamiento de la economía que tenía urdido el rey. Las ferias de Medina del Campo eran el centro económico más importante del país. Era necesario reactivar una economía maltrecha por los tiempos de guerra y eso pasaba por mejorar las transacciones comerciales para lo que era necesario la circulación monetaria. Los resultados de aquellas operaciones incidían en los ingresos indirectos de la hacienda regia. Era exactamente el mismo planteamiento que, más tarde, iban a aplicar los Reyes Católicos para sanear su economía, ya que, incluso el proyecto de la Hermandad General, tiene una estrecha relación con el comercio de la lana.

En 1468 muere, probablemente envenenado por el marqués de Villena, el rey Alfonso. La cuestión sucesoria se tornaba sumamente delicada para un Enrique IV que ya se había mostrado dubitativo sobre los derechos de su hija, la mal llamada Juana “La Beltraneja”. Isabel, entonces, recogió la antorcha de su hermano. No es objeto de este trabajo las cuestiones políticas pero sí el papel que entonces protagonizó Quintanilla y lo significativa que resulta su actuación también para el futuro del reino.

Para empezar Quintanilla era, como hemos afirmado, un hombre de Isabel. Pertenecía a ese pequeño grupo que la habían acompañado en los tiempos difíciles como Gonzalo Chacón o Gutierre de Cárdenas. Pero, además, Quintanilla siempre había mostrado simpatía por la pequeña Isabel. Su primera ocupación con respecto a la infanta fue en misión diplomática –corría el año 1461- ante un posible matrimonio

con el príncipe de Viana. El paladín de la princesa se fue convirtiendo en el “técnico” de su equipo constituido por hombres leales que la futura reina necesitaba para levantar el reino.

Quintanilla estuvo en Guisando, lugar en donde Isabel fue reconocida a título de heredera del reino como princesa de Asturias. En el cumplimiento de lo pactado el contador ejerció una actividad exhaustiva en favor de su princesa: tomó posesión de los lugares que le correspondían, apostó por el matrimonio aragonés, actuó de intermediario entre los príncipes y los nobles para ganar adhesiones a su causa, pero, sobre todo, consiguió que Isabel entrara en el Alcázar de Segovia –donde se custodiaba el tesoro real- y se hiciera definitivamente con las riendas del reino. Hasta treinta y seis veces realizó Alonso de Quintanilla el camino de Segovia a Alcalá invirtiendo gastos y entrevistándose con Andrés Moya., el alcaide del Alcázar, que finalmente, le abrió las puertas de la ciudad. Gracias a las gestiones del asturiano Isabel entró en Segovia. Era el preámbulo de su proclamación.

Muerto Enrique IV, en 1474, comenzó la última guerra civil castellana del siglo XV. Quintanilla se mostró dispuesto a colaborar en su triple condición de guerrero, hacendista y consejero. La forma de conseguir recursos para sufragar la guerra enlaza con la Hermandad General, a la que haremos referencia más tarde. Cuando se supera la guerra, al filo de la década de los ochenta, Quintanilla era un hombre en plenitud de su trayectoria. Y sobre todo era un hombre de confianza de los reyes, mejor dicho, de Isabel, ahora ya reina indiscutible de Castilla. La siguiente etapa no fue más la recolección de lo plantado a lo largo de esos diez años que el contador había dedicado a la causa de los hijos del segundo matrimonio de Juan II. Comenzaban sus años de triunfos.

II.2. El punto de partida: el saneamiento de la hacienda regia

Alonso de Quintanilla fue, a lo largo de toda su vida, un consejero real. El régimen político de los Reyes Católicos era una monarquía autoritaria en cuyo contexto el Consejo Real tenía un papel trascendental. Aquellos funcionarios especiales, los consejeros, formaban una espléndida guardia pretoriana: Ulloa, Maldonado de Talavera, Chacón, y el asturiano de Paderni. Luis Suárez los ha llamado, como anteriormente hemos subrayado, los hombres del nuevo régimen, los que ejemplificaban el equilibrio entre la nobleza y la monarquía. Son los burócratas inteligentes, los técnicos al servicio de los reyes. Así, aquellos juristas, banqueros o universitarios ostentaban, en el Consejo, la condición de residentes o fijos frente a los titulados (nobles) y los honoríficos. Quintanilla perteneció a este género: era un policonsejero ya que pertenecía al Consejo Real –más tarde denominado el de Castilla- y el de la Hermandad.

Pero es el segundo de los cargos, el de Contador Mayor de Cuentas, el emblemático, por el que ha pasado a los libros de historia. Esta dignidad, una de las dos que

existía en la hacienda regia, era un cargo vitalicio al que Quintanilla renunciará en 1494 después de ejercer como Contador Mayor durante prácticamente treinta años.

No existe una economía saneada si, previamente, el sistema hacendístico del poder central no funciona correctamente. Un pilar básico del estado moderno era el sistema tributario. El sistema fiscal de los Reyes Católicos constituyó uno de los más avanzados de Europa. El tema ha sido tratado magistralmente por varios historiadores destacándose los trabajos de Ladero Quesada. Se sabe que la fórmula aplicada para la mejora de la economía en los tiempos de Isabel y Fernando fue doble. Primeramente se logró un gran avance a través de la estabilización de la moneda, al que hemos hecho referencia en la primera parte del trabajo. En segunda instancia se emplearon métodos para el saneamiento de los ingresos que seguían dos vías. Una era la fiscal, a través de la recepción de impuestos, caso de las alcabalas. La segunda fórmula consistía en una tarea pesquisidora averiguando deudas y recuperando las rentas reales que, desde los desórdenes de 1464, estaban en manos del estamento nobiliario. Aquí destacaría Quintanilla de forma sobresaliente.

El régimen impositivo de los Reyes Católicos, tal y como hemos afirmado para su política económica, tampoco fue novedoso. Este sistema -el tercero que se aplicó durante la baja edad media castellana- estaba caracterizado por los ingresos extraordinarios – servicios no foreros - así como la presencia de la deuda a través de la emisión de los juros. Está muy superada la idea de que buena parte de los ingresos se debían a la incorporación de los maestrazgos por la Corona y los procedentes de las confiscaciones de los bienes de los herejes. Hay que adelantar que, para la fecha en que fallece Quintanilla –al filo del siglo XVI- ya comenzaban a llegar las primeras remesas de metales preciosos del continente recién descubierto, pero esto no va a tener incidencia en nuestro tema.

Como en otros aspectos, los monarcas simplemente hicieron más eficiente el sistema impositivo que heredaron añadiendo algunas percepciones que se denominaban “servicios extraordinarios” y que sustituían a los que antes se votaban en las Cortes. Debe señalarse que, de la época, conocemos quizás el primer presupuesto de la historia económica de España por cuanto se trata de un documento que nos permite conocer los ingresos y los gastos plasmando el sistema tributario de los monarcas al mencionar veinticinco clases de rentas, derechos, servicios (Suárez Fernández, 1989). Así se encuentran perfectamente detallados los ingresos procedentes de la regalías de la moneda o las salinas hasta los de la mesa maestra de las Órdenes Militares pasando por diferentes tipos de diezmos, rentas de las minorías religiosas y derechos varios. Pero principalmente la alcabala, los almojarifazgos y diezmos de la mar, así como el servicio y el montazgo de los ganados constituían el grueso de las entradas. Enlazando con lo afirmado en la primera parte del trabajo, es claro que la monarquía dependía del comercio exterior más que de ninguna otra actividad económica y los ingresos más importantes así parecen confirmarlo. Los gastos necesitaban un libramiento y, a principios de año, se redactaba un resumen sobre los ingresos

y gastos previstos, una vez que se descontaba lo salvado y lo situado, esto es las obligaciones fijas con respecto a la Tesorería. Repetimos, nos encontramos ante el primer presupuesto del Estado de la historia económica de España.

El ingreso extraordinario que más nos afecta, y está relacionado con nuestro personaje, fue el utilizado para sostener a la Hermandad General que, desde 1476, se constituyó no sólo con fines relacionados con el orden público. Las contribuciones a la Hermandad sustituyeron a los servicios votados en Cortes hasta 1497. Otros ingresos extraordinarios a los que los reyes tenían derecho y que afectaban al papel protagonizado por Quintanilla, fueron los préstamos y también el aprovechamiento de sus servicios como banquero.

No podemos olvidar que Medina del Campo, tan vinculada a nuestro personaje, fue un centro económico de primer orden no sólo por las actividades mercantiles, sino porque era un centro regulador de pagos, de dinero. La alcabala, gravamen que incide directamente en las mercancías y en sus transacciones, constituía la base del sistema fiscal llegando a significar hasta el noventa por ciento de aquellos recursos regios. A su vez el desarrollo de la actividad mercantil repercutía en la expansión de la masa monetaria. Quintanilla conocía todos los entresijos de las ferias, era regidor de la villa de Medina y había sido tesorero de la Casa de la Moneda en los años del rey Alfonso. Era rico. Muy rico. ¿Pudo ser, aunque el término resulte exagerado, un banquero de la Corona?

II.3. Quintanilla al frente de la gestión hacendística: la Contaduría Mayor de Cuentas

Quintanilla se distinguió con éxito al frente de los órganos fiscalizadores de la gestión de la Hacienda. La Contaduría Mayor de Cuentas examinaba la gestión de las personas –tesoreros, arrendadores, recaudadores,...- que habían manejado rentas públicas. Aquellas receptas o relaciones de personas permitía la toma de cuentas que daban alcances favorables o contrarias a la hacienda regia. El interesado, entonces, recibía su correspondiente finiquito o fenecimiento de cuentas.

A través de aquel método de ajuste, las deudas resultantes a favor de la Corona-llamadas albaquías- se iban acumulando con el paso de los años. Generalmente cuando se deseaba realizar un cambio en la hacienda de tipo propagandístico se presentaban las albaquías que rendían buena cantidad de dinero. Alonso de Quintanilla fue el hombre encargado, en 1477, de revisar las cuentas del cuarto de siglo precedente. El finiquito de los casi dos millones de maravedís que le resultó a Quintanilla de los acostamientos fue el punto de partida para realizar otras comisiones sobre las que tenemos que incidir a continuación.

El 22 de diciembre de 1477, junto con Díaz de Alcocer, Alonso de Quintanilla, recibió la misión de averiguar y, en su caso, penar, las irregularidades hacendísticas acaecidas en el reinado anterior. Aquella comisión mancomunada se repitió el 9 de

enero de 1478. Las comisiones en las que participó Quintanilla las publicó su primer biógrafo y también han sido examinadas por otros autores (Fuertes Arias, 1909; Pérez Bustamante, 1982) Este documento ha sido calificado por los expertos como una síntesis de un programa de saneamiento de la hacienda regia que fue plasmado en las ordenanzas de octubre de 1478. Pérez Bustamante interpreta la ordenanza de 1478- que recopila la documentación hacendística dispersa, las relaciones de los arrendadores y recaudadores y otros pormenores de interés- como una tarea preparatoria a la obra de las Cortes de Toledo de 1480 centrada en la reforma del situado. Efectivamente, la ordenanza fue el antecedente de aquella reforma que supuso la recuperación de importantes ingresos para la Corona. El hecho de que, desde el 22 de abril de 1461 se hubieran añadido a las funciones de los contadores mayores de hacienda el papel de jueces supremos en todos los litigios tocantes a ellas manifiesta hasta qué punto las funciones de Quintanilla fueron importantes.

El procedimiento descrito bien puede ser aplicado a la labor realizada por Alonso de Quintanilla, que, junto con otro contador mayor y auxiliado por oficiales y otros funcionarios, desempeñaba un tarea imprescindible y propia ya de un estado moderno. Salvando las distancias, porque en época de Quintanilla también gozaban de competencias judiciales, la Contaduría Mayor de Cuenta es un antecedente del Tribunal de Cuentas actual. Es muy posible que personalmente Quintanilla se beneficiara de aquella recuperación de las rentas porque los funcionarios reales cobraban derechos en el proceso de arrendamiento de rentas y, en los grandes ordenamientos de las contadurías, disponían de los derechos de arancel.

En suma, durante los años de la guerra, en la década de los setenta, nuestro personaje cumplió a la perfección las tres funciones que caracterizan a un contador : vigilar la legalidad de las cuentas, revisar las deudas o albaquías y llevar a cabo comisiones para informar a los monarcas del estado de su hacienda que, en ocasiones, tomaban forma de memorial.

Durante los años de paz sólo tuvo que desarrollar la labor emprendida en tiempos de guerra. Por eso, el trabajo realizado por las Cortes de Toledo de 1480, no era sino un término de llegada. Pero, aunque el análisis de las realizaciones de esas Cortes excede con mucho a este trabajo, debe subrayarse que hombres como Talavera, Cabrera o Quintanilla aparecieron como portavoces de la reina en su diálogo con los procuradores, un diálogo sumamente fructífero una vez concluida la guerra y pacificado el reino. La estabilidad de la hacienda pública tiene mucho que ver con este hecho y con la concentración del poder regio, como han señalado diversos autores.

La reina llegó al convencimiento de que los libros de la Contaduría se habían llevado mal. Entonces se ordenó a los contadores mayores redactar un libro de confirmaciones a fin de que las cuentas estuvieran claras y, para informarse de cuáles eran las rentas, Isabel no dudó en reclamar la ayuda de hombres fieles que impidieran el fraude. Ahí estaba Quintanilla. Los historiadores están de acuerdo en subrayar que

la Contaduría de Cuentas operó correctamente gracias a la corriente de honestidad de sus funcionarios.

En la década de los ochenta las instituciones fiscales también se beneficiaron de la estabilización monetaria y la labor fiscal además del saneamiento de las rentas. Los impuestos indirectos, sin llegar a ser superiores a otras épocas, fueron mejor gestionados. Todo ello contribuyó a que se consolidara la deuda pública en cuya labor no fue desdeñable el papel jugado por los contadores recuperando rentas reales enajenadas y mejorando el sistema de impuestos. La acumulación de los ingresos ordinarios son elocuentes: de veintisiete millones en 1477 pasaron a recaudarse ciento cincuenta en 1482 duplicándose esa cifra el año que murió la reina Isabel, esto es, en 1504.

El problema hacendístico importante llegó con el sistema de ingresos extraordinarios debido a las guerras y a una política exterior ambiciosa. Con todos sus defectos, los años vividos por Quintanilla conocen un nuevo sistema impositivo y una nueva fiscalidad a la que él contribuyó en gran medida como funcionario eficaz. Un sistema que perduraría nada menos que dos siglos y que, con todas sus limitaciones, pudo mantener empresas de gran envergadura. Es ahora cuando se produce el germen de lo que será el Consejo de Hacienda que comenzaría a operar con Carlos V.

Aunque no es objeto directo de estas líneas Quintanilla también se distinguió en su condición de policonsejero, -como juez en pleitos- especialmente por las querellas que enzarzaban de los nobles. Actuó también en comisiones de diferente temática desde las relacionadas con la deudas de los judíos hasta las cuestiones de Navarra.

II.4. La Hermandad General en la economía del reino

El gran papel de su vida lo protagonizó Quintanilla como hombre de la Hermandad General. Ahí destacó como verdadero estadista y cuando la institución expiró también lo hizo Quintanilla. La Hermandad General - nacida en la primavera de 1476- fue mucho más que una policía rural que ponía orden en los caminos para permitir a los comerciantes deambular libremente con sus mercaderías. La Hermandad General es una fórmula de encuadramiento administrativo, fiscal y militar que nace a iniciativa de la Corona y cuyas consecuencias -en este triple plano- fueron inmensas para el reino. El origen de la idea de la Hermandad está consustancialmente unida a dos necesidades surgidas alrededor de los años setenta: las de la guerra y las de orden público. Sobre esta última cabe recordar que el desarrollo mercantil y comercial no podía prosperar sin él. Asimismo era esencial que dichas actividades fueran saneadas, puesto que el sistema hacendístico se basaba, en gran parte, en impuestos -caso de la ya citada alcabala- que gravaban las transacciones comerciales.

A medida que transcurre el tiempo. Quintanilla va convirtiéndose en el dueño real de la Hermandad con el beneplácito de los reyes por tratarse de un funcionario real. Quintanilla era un profesional que podían ejercer el poder sobre unos diputados que, al no ser permanentes, siempre se encontraban supeditados a los que sí lo eran.

De las tres finalidades que cubría la Hermandad nos interesa, para este trabajo, la dimensión económica. Ladero o Sánchez Benito afirman que, al igual que existen datos fidedignos sobre la contribución ordinaria a la Hermandad, resulta muy difícil evaluar el gasto extraordinario. Puede dar la impresión que el tesoro de la Hermandad servía tanto para tapan agujeros como para realizar empresas- conquista de Granada, de Canarias y hasta el descubrimiento de América- sobre las que, públicamente, no se daban demasiadas explicaciones.

Los monarcas pusieron empeño en que el sistema de Juntas de la Hermandad recaudasen subsidios para evitar la convocatoria de las Cortes. De esa manera ciudades y señoríos debían de contribuir convirtiéndose los repartimientos en motivo de batalla entre los oficiales del rey y los diputados provinciales porque afectaba a todos incluso a los exentos de pechos y derechos concejiles. Quintanilla fue comisionado para vencer las resistencias en las contribuciones, acelerar los retrasos, concertar pagos y cobranzas y evitar abusos y desproporciones en los repartos. Si observamos atentamente las cifras recaudatorias reunidas por las contribuciones hermandinas se comprueba que estas superaban ampliamente las de las Cortes de años atrás.

En 1498 la gran obra de Quintanilla tocaba a su fin. Una vez cubierto el objetivo de la guerra de Granada, entre otros, la institución se tornó impopular sobre todo por los abusos en las contribuciones. Pero Quintanilla estudió la forma de obtener rentas fijas para mantenerla –impuestos indirectos sobre las mercancías y tasa del uno por ciento sobre el montante de las herencias-. Ideó también la forma de reconvertir las lanzas de la Hermandad y entonces diseñó el plan de movilización general –que ha pasado a la historia con el nombre de “censo de Quintanilla”- presentado a los reyes por el contador en 1492- un proyecto que se considera el embrión del ejército permanente. Los planes de Quintanilla se truncaron en parte porque, desaparecida la Hermandad se vió convertida en la Hermandad Vieja de Toledo, Talavera y Ciudad Real. El proyecto se retomó años después pero la evolución política en Italia y la muerte del contador –en 1500- lo frustraron definitivamente.

Muchos son los aspectos –quizás el más llamativo sea la relación de Quintanilla con Colón pero también su vinculación con el Principado o el papel desarrollado en Medina del Campo-que no van a ser tratados en este trabajo. Trabajo en donde hemos querido dejar constancia únicamente de un hecho: la extraordinaria contribución del contador Alonso de Quintanilla a la economía del reinado de los Reyes Católicos y, en definitiva, al estado moderno que durante siglos sería conocido como la monarquía católica.

Bibliografía

ALVAR EZQUERRA, A. (2002), *Isabel La Católica. Una reina vencedora, una mujer derrotada*. Madrid: Temas de Hoy.

- AZCONA, T. de (1993), *Isabel la Católica: estudio crítico de su reinado*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- BELLO LEÓN, J.M. (1994), *Extranjeros en Castilla (1474-1501). Notas y documentos para el estudio de su presencia en el reino a fines del siglo XV*, Universidad de La Laguna, Tenerife.
- CARANDE, R (1952), *La Economía y la expansión de España bajo el gobierno de los Reyes Católicos*. Madrid: Maestre
- CASADO ALONSO, H. (ED) (1995), *Castilla y Europa. Comercio y mercaderes en los siglos XIV, XV y XVI*, Burgos: Diputación Provincial. Publicaciones del V Centenario del Consulado de Burgos.
- . “Comercio, crédito y finanzas públicas en la Castilla de los Reyes Católicos”. *Simposio Internacional sobre Dinero, Moneda y Crédito en la Monarquía Hispánica*. Madrid: Marcial Pons. pp, 135-157.
- CAUNEDO DEL POTRO, B. (1983), *Mercaderes castellanos en el Golfo de Vizcaya (1475-1492)*, Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- CHILDS, W.R. (1978), *Anglo-Castilian Trade in the latter Middle Ages*. Universidad de Manchester.
- DIOS, S. De. (1982), *El Consejo Real de Castilla*. Salamanca: Centro de Estudios Constitucionales.
- EDWARDS, J. (2001), *La España de los Reyes Católicos 1474-1520*, Historia de España, IX. Barcelona: Crítica
- FALCÓN PÉREZ, I. (1981), *Zaragoza en el siglo XV*, Zaragoza: Instituto Fernando Católico.
- FERNANDEZ OTAL, J.C. (1996), *La Casa de Ganaderos de Zaragoza. Derecho y trashumancia a fines del siglo XV*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- FUERTES ARIAS, R. (1909), *Estudio histórico crítico de Alfonso de Quintanilla, contador mayor de los Reyes Católicos*, Oviedo: Tipografía de la Cruz.
- GARCÍA MARTÍN, P. y SÁNCHEZ BENITO, J. M. (ED.) (1994), *Mesta, trashumancia y vida pastoril*, Fundación Duque de Soria. Valladolid .
- GERBERT, M.C. (1999), *Lelevage dans le royaume de Castille sous les Rois Catholiques (1454-1516)*, Madrid.
- GUIRAL-HADZIIOSSIF, J. (1986), *Valence. Port méditerranéen (1410-1525)*. París.
- IGUAL LUÍS, D. (1998), *Valencia e Italia en el siglo XV. Rutas, mercados y hombres de negocios en el espacio económico del Mediterráneo occidental*, Universidad de Valencia.
- IRADIEL MURUGARREN, P. (1974), *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XII-XV. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*. Universidad de Salamanca.
- LADERO QUESADA, M. A. y GÓNZALEZ JIMÉNEZ, M. (1979), *Diezmo eclesiástico y producción de cereales en el reino de Sevilla (1408-1503)*. Universidad de Sevilla

- LADERO QUESADA, M.A. (1973), *La Hacienda Real castellana en el siglo XV*. La Laguna. Publicaciones de la Universidad.
- (1982), “Panorama de la Real Hacienda castellana en el siglo XV” en *Historia de la Hacienda española épocas antigua y medieval La Hacienda Antigua y Medieval en Homenaje a Luis García de Valdeavellano*. Madrid , pp.13-38 .
- (1991), “Fiscalidad regia y génesis del Estado en la Corona de Castilla (1252-1504) *Espacio, Tiempo y forma*, III, vol. 4, pp, 95-135.
- (1994), *Las ferias de Castilla. Siglos XII al XV*. Madrid: Comité Español de Ciencias Históricas.
- (1999), *La España de los Reyes Católicos*. Alianza Editorial. Madrid..
- (1999), *Andalucía a fines de la Edad Media. Estructuras. Valores. Sucesos*, Universidad de Cádiz.
- LISS, P.K. (1999), *Isabel the Queen. Life and Times*. Oxford: U.P.
- LÓPEZ BELTRÁN, M.T.(2000), *Piratería en el comercio exterior del reino de Granada en la época de los Reyes Católicos*. Universidad de Málaga.
- LORENZO SANZ, E. (COORD) (1986), *Historia de Medina del Campo. Vol. I y II (Ferias)*. Ayuntamiento de Medina del Campo.
- MARÍN BARRIGUETE, F.(1992), “Los Reyes Católicos y el Honrado Concejo de la Mesta. Una desmitificación necesaria” *Cuadernos de Historia Medieval*, 13, pp.109-142.
- (1996), “La defensa de las cañadas en el reinado de los Reyes Católicos”, *En la España Medieval*, 19, pp. 239-273.
- (2000), *Continuidad y cambio en la política ganadera de los Reyes Católicos a Carlos V*.
- MORALES MUÑIZ, D.C. (1988), *Alfonso de Ávila, rey de Castilla*, Ávila: Fundación Gran Duque de Alba
- (1993), *Alonso de Quintanilla. Un asturiano en la Corte de los Reyes Católicos*. Madrid: El Persevante Borgoñón
- (2002), “El Contador Alonso de Quintanilla” en *Isabel I de Castilla y América. Hombres que hicieron posible su política*. Universidad de Valladolid: Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal , pp.119-141.
- OTTE, E.(1996), *Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media*. Sevilla: Fundación El Monte.
- PÉREZ, J. (1997), *Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos*. Madrid; Nerea.
- PÉREZ BUSTAMANTE, R. (1982), “Del sistema de contaduría al Consejo de Hacienda 1433-1525” en *Historia de la Hacienda española épocas antigua y medieval La Hacienda Antigua y Medieval en Homenaje a Luis García de Valdeavellano*. Instituto de Estudios Fiscales Madrid, pp. 681-727.

- PHILLIPS, C.R. y W. D. (1997), *Spain's golden fleece. Wool production and the wool trade from the middle ages to the nineteenth*. Baltimore.
- SANTAMARÍA ARÁNDEZ, A. (1959), "El mercado triguero de Mallorca en la época de Fernando el Católico" VI Congreso Historia de la Corona de Aragón. Zaragoza. pp. 389-392.
- SÁNCHEZ BENITO, J. M. (1990), "Castilla, los Reyes Católicos y la Hermandad General 1475-1498" *Revista de la UNED. Centro Asociado de Cuenca*, Anexo 3. Cuenca.
- SANZ AYÁN, C. (1995), "La presencia del capitalismo cosmopolita durante el reinado de los Reyes Católicos. Claves para su interpretación". Congreso Internacional de Historia *El Tratado de Tordesillas y su época*. Junta de Castilla y León, pp. 467-477.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, L. (1989-90) 5 vols, (*La conquista del trono. Fundamentos de la monarquía. El tiempo de la guerra de Granada. La expansión de la fe. El camino hacia Europa*) Madrid: Rialp.
- (1998), *Claves históricas en el reinado de Fernando e Isabel*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- (2003), *Nobleza y Monarquía*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- VICENS VIVES, J. (1962), *Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón*. Diputación General de Zaragoza.
- VILLAPALOS SALAS, G. (1998), *Fernando V (1474-1516)*, Diputación de Palencia.

Resumen

El presente trabajo, conformado en dos partes, analiza la política económica durante el reinado de los Reyes Católicos. La primera parte contempla las líneas o ejes generales de la economía. Una economía precapitalista de base agraria condicionada por el comercio de exportación de lanas. Esto último llevó a la superprotección de la Mesta en detrimento de la agricultura y de la industria propia.

La segunda parte del trabajo repasa el saneamiento de la hacienda real a través de un personaje paradigmático: el contador y financiero Alonso de Quintanilla artífice de lo que hoy sería el Tribunal de Cuentas.

Palabras clave: Reyes Católicos, Economía, Mesta, Hacienda Real, comercio, lana, Tribunal de Cuentas.

Summary

This paper constitutes an analysis of the economic policy during the reign of the Catholic Kings. The first part of the paper explores the essential elements of this

precapitalist economy with a strong agricultural basis heavily dependent on the trade and export of wool. Such a dependence inevitably led to dictate over protective measures exemplified by the *Mesta* institution to the detriment of agriculture and local industry. The second part of the work reviews the improvements made on the Hacienda (*Public Treasury/Funds*) by one paradigmatic character: the counter and financier Alonso de Quintanilla founder of the present *Tribunal de Cuentas* (Auditor's Office at the Exchequer).

Key words: Catholic Kings, Economy, *Mesta*, *Hacienda Real* (Public Funds/Treasury), trade, wool, *Tribunal de Cuentas* /Auditor's Office at the Exchequer).

